

13838 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con los apartados 4.1 y 4.2 de la Resolución de 24 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses,

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses. En el anexo de esta Resolución figura la relación de aspirantes excluidos con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página www.mju.es, Ofertas de Empleo Público, en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, y San Bernardo 21, 28015 Madrid), Tribunales

Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Delegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina número 50, 28035 Madrid).

Tercero.—Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos que fueran susceptibles de ello en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Con objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos en el turno solicitado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses

Resolución de 24 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo)

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Comunidad	Optativa	ADM/EXC
220	17.861.505-G	ALVAREZ ROY, JOSE LUIS	CATALUÑA		Excl.: H, P.
213	30.453.932-T	CALDERON DEL RIO, SOFIA	ANDALUCIA		Excl.: H.
217	39.687.230-V	CAMINS SIMON, LUIS	CATALUÑA		Excl.: H, P.
173	28.544.449-T	CARBAJOSA FERNANDEZ, MARIA EUGENIA	ANDALUCIA		Excl.: H.
221	52.383.326-K	CARDENAS SANROMA, MARIA CRUZ	VALENCIA		Excl.: C, D, H.
208	13.911.803-T	CAYON MARCO, ROBERTO			Excl.: C.3, H.
224	46.504.254-W	CID GARCIA, EDELMIRO			Excl.: C.3.
201	8.850.976-R	CORDERO HERNANDEZ, ISABEL	ANDALUCIA		Excl.: D.3.
207	22.529.297-S	CORTES PARRA, ANA MARIA	VALENCIA		Excl.: H.
167	50.549.654-R	CUENCA LUNA, VICTOR UBALDO			Excl.: C.3.
176	5.887.991-Z	DELGADO ARENAS, MARIA JESUS	ANDALUCIA		Excl.: H.
205	50.418.499-S	DIEZ ARRANZ, JOSE MARIA			Excl.: C.4.
183	12.235.887-W	DOMINGUEZ RECIO, MARIA LUISA	CANARIAS		Excl.: H.
216	22.136.430-B	EDO GIL, JUAN CARLOS	VALENCIA		Excl.: H.
168	25.390.905-D	FERRER ZAERA, SANTIAGO	VALENCIA	D	Excl.: P.1.
196	29.041.035-Q	FUENTES BERMEJO, MARIA DOLORES	CANARIAS		Excl.: H.
174	22.645.301-F	GARCIA ZAMORA, CONCEPCION	VALENCIA	D	Excl.: C.
214	7.553.598-F	GIL MARTINEZ, URSULA MARIA	CATALUÑA		Excl.: H.
199	52.795.117-C	GIL PITARCH, PASCUAL	VALENCIA	D	Excl.: C.1.
192	3.117.190-T	GUERRA CALLEJA, GLORIA	ANDALUCIA		Excl.: H.
178	25.708.455-K	HERREROS RODRIGUEZ, VICENTE	CANARIAS		Excl.: H.
187	28.963.355-F	IBAÑEZ BERNALDEZ, MARIA	CANARIAS		Excl.: D.3.
186	40.956.463-H	JIMENEZ CARO, M. CARMEN	CATALUÑA	R	Excl.: H.
198	74.329.500-D	JIMENEZ SANCHEZ, ENRIQUE	VALENCIA		Excl.: H.
218	74.083.856-M	JUAÑEZ CREMADES, ARMANDA			Excl.: C, C.1, C.3, D, D.3, D.4.
182	32.416.145-Z	LAIÑO LORENZO, FERNANDO PABLO	CANARIAS		Excl.: H, J.
203	20.809.436-W	LOPEZ ALEIXOS, MARIA ANGELES	VALENCIA	R	Excl.: C.
206	22.480.630-Q	LOPEZ CORBALAN, JUAN CARLOS			Excl.: C.4.
204	34.973.952-Z	LOSADA GIL, ANA	GALICIA	R	Excl.: H.
209	50.706.810-K	LUCAS SIMON, MARIA EMILIA DE	VALENCIA		Excl.: H.
180	31.627.946-W	MACIAS GUERRERO, ANGEL MARIA	ANDALUCIA		Excl.: C.1.
197	16.787.449-W	MARTINEZ ASENSIO, ROSA MARIA	ANDALUCIA		Excl.: H.
188	28.957.199-S	MOLANO CORCHADO, MARIA SONIA	CANARIAS		Excl.: D.3.
195	33.853.393-S	MON ALBA, NELIDA			Excl.: C.3.
169	52.765.567-W	OLIVER MORENO, PATRICIA	VALENCIA	D	Excl.: P.1.
184	25.412.656-W	PALANCO PUGA, M. CARMEN	VALENCIA		Excl.: H.
219	77.259.217-D	PAMIES GARCIA, RICARDO	CATALUÑA	R	Excl.: H.
194	24.824.331-V	PAREJA TORE, FRANCISCO CRISTINO	ANDALUCIA		Excl.: H.
189	24.226.590-T	PECO MORENO, JOSE MARIA	ANDALUCIA		Excl.: H.
202	35.048.543-Q	PELLEGERO CHAMORRO, PILAR	CATALUÑA	D	Excl.: C.
211	16.249.053-J	PEREZ DE ALBENIZ DEL VAL, CARMEN	ANDALUCIA		Excl.: H.
172	42.027.943-C	PEREZ MARTINEZ, ANGEL LUIS			Excl.: C.4, H.
193	19.972.779-Q	PEYRO GREGORI, REMEDIOS			Excl.: C, C.3.

Número de orden	NIF	Apellidos y nombre	Comunidad	Optativa	ADM/EXC
191	25.041.875-G	PIMENTEL GARCIA, JUAN CARLOS	ANDALUCIA	R	Excl.: H.
212	25.579.296-F	ROMAN PEREZ, OSCAR	CANARIAS		Excl.: H.
200	42.799.926-P	ROMERO COVO, ESMERALDA	CANARIAS		Excl.: H.
181	19.097.531-X	ROMERO PRADAS, ROSARIO	VALENCIA		Excl.: H.
223	5.675.444-X	SOBRINO AGUILAR, LUCAS SATURIO	CANARIAS		Excl.: D.2.
179	74.667.783-P	SOUDAN BARAKAT, AYMAN	ANDALUCIA		Excl.: H.
210	34.095.570-W	TORCAL BAZ, MARTA	VALENCIA		Excl.: H.
215	6.578.234-G	VELAYOS JIMENEZ, JUAN	CANARIAS		Excl.: H.
222	16.568.863-P	VICENTE CARO, BELEN			Excl.: C.4, D.3, H.
185	46.115.686-L	VICENTE GRACIA, BERTA			Excl.: C.3, H.
177	45.064.458-Y	VIZCAYA ROJAS, MIGUEL ANGEL	ANDALUCIA		Excl.: C, H.
171	50.877.223-G	YANES DIAZ, ARMONIA			Excl.: C.3.
175	14.239.476-S	ZABALA AGUIRRE, MIGUEL JAVIER	ANDALUCIA		Excl.: H.

Causas de exclusión del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses (Resolución de 24 de abril de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo):

C) Presentar instancia fuera de plazo.

C.1) No presentar modelo de instancia normalizado.

C.3) No especificar ámbito por el que concurre.

C.4) Ámbito por el que concurre inexistente.

D) No abona tasa de examen, abona fuera de plazo, o no consta certificación mecánica, o, en su defecto, sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

D.2) No acreditar condición legal y grado de discapacidad, así como compatibilidad funcional para desempeño de las tareas del Cuerpo.

D.3) No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria.

D.4) No presentar declaración jurada o promesa de rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.

H) No indicar si está en posesión del título exigido.

J) Fecha de nacimiento ausente o no acorde con las normas de la convocatoria.

P) En idioma autonómico no especificar si documenta o realiza.

P.1) No documenta el idioma autonómico.

MINISTERIO DE HACIENDA

13839 *ORDEN HAC/1763/2002, de 27 de junio, por la que se modifica el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio, y se corrigen errores de la citada Orden.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, por Orden HAC/1403/2002, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Vista la renuncia presentada por la Vocal del Tribunal suplente, doña Alicia García-San Miguel Bossut, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevo miembro del Tribunal a don Raúl López Fernández, del Cuerpo de Abogados del Estado, como Vocal del citado Tribunal.

En la página 21110, columna izquierda, en la base 2.3, segundo párrafo, donde dice: «... al ente público empresarial Correos y Telégrafos.», debe decir: «... a la sociedad estatal Correos y Telégrafos.».

En la página 21111, columna derecha, primer párrafo, donde dice: «... Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21)», debe decir: «... Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).»

En la página 21112, columna izquierda, base 5.9, tercer párrafo, donde dice: «... se podrá llamar a los teléfonos 91 5367100,

y 91 5367110.», debe decir: «... se podrá llamar a los teléfonos 91 3398987, 91 5367331 y 91 5367315.»

En la misma página y columna, base 5.11, donde dice: «... Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19)», debe decir: «... Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio («Boletín Oficial del Estado» del 30).»

En la página 21118, columna derecha, anexo III, donde dice: «Doña Marta Ganado López, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado», debe decir: «Doña Gloria Ruiz Pacheco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.»

En la Página 21119, columna izquierda, donde dice: «Doña Gloria Ruiz Pacheco, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado», debe decir: «Doña Marta Ganado López, del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.»

Madrid, 27 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Interventora general, Director del Instituto de Estudios Fiscales, Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

13840 *ORDEN HAC/1764/2002, de 27 de junio, por la que se modifica el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, convocadas por Orden HAC/1400/2002, de 27 de mayo, y se corrigen errores de la citada Orden.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, por Orden HAC/1400/2002, de 27 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio).